

GOBIERNO MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA



CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. JAIME RAMIREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE EL, C. BLANCA DELIA HERNANDEZ LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE "CONTRATADO" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



OPERADO

2020-2024

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

1.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. ART. 56, NUMERO I INCISO T, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES OFICIALES.

2.- TIENE SU DOMICILIO EN AV. INDUSTRIAL SN, BARRIO DE BOXFI, CP 42980, ATOTONILCO DE TULA DE ALLENDE HGO. MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATADO" DECLARA QUE:

1. EJECUTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN C. PRIMERO DE ABRIL SIN NUMERO COL CENTRO, CP 42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO: MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

1.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTE EN PROPORCIONAR SERVICIO DE COLOCACION DE 3 TIP TOP A LLANTA # 5, A MOTOCONFORMADORA CARGO DE OBRAS PÚBLICAS.

2.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA AL FACTURAR, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA SOLA EXHIBICIÓN AL MOMENTO DE CONCLUIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR FIRMEMENTE LAS CONDICIONES A LAS QUE FUE SOMETIDO EL PRESENTE CONTRATO.

Y ESTANDO DE COMÚN ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE SE CIERRA EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2021 FIRMANDO AL CALCE LAS PARTES QUE INTERVINIERON.

"EL CONTRATANTE"

"EL CONTRATADO"



C. JAIME RAMIREZ TOVAR

C. BLANCA DELIA HERNANDEZ LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



OPERADO

00000015

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

2020-2024

LOPEZ
BLANCA DELIA
DOMICILIO
C 1RO DE ABRIL S/N
COL CENTRO 42980
ATOTONILCO DE TULA HGO.
FOLIO 000077761603 AÑO DE REGISTRO 1993 01
CLAVE DE ELECTOR HRLPBL70100613M200
CURP HELB701006MHGRPL03
ESTADO 13 MUNICIPIO 012
LOCALIDAD 0001 SECCION 0208
EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 38
SEXO M



Blanca
FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0208071038369

0208071038369

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

